

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y ante la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados, por desconocidos o por ignorarse el lugar de la notificación, se procede a notificar por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes de declaración de deuda incoados a las personas y por los motivos que en el anexo se relacionan.

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial del INSS, Departamento de Control de Pensiones, callejón del Moro, número 4, así como el derecho a la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente a la de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

#### Anexo

Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
HERAS YELA IGNACIA	6226191-E	1-1-2007 A 31-12-2007	1.612,24 €
<p><b>Concepto deuda:</b> Complemento de mínimos por cónyuge a cargo percibido indebidamente por incompatibilidad con rentas.  <b>Normativa:</b>            - Art. 7 del Real Decreto 2127/2008 de 26 de diciembre (BOE del día 30-12-2008) sobre revalorización de pensiones de Seguridad Social para el ejercicio 2009.            - RD 148/1996 de 5 de febrero (BOE nº 44 de 20-2-96)</p>			
Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
RODRIGUEZ MARTIN ANGEL	4118432-Y	23-6-2009 A 31-7-2009	428,66 €
MARTIN MARTIN GREGORIO	4117003-A	1-10-2008 A 31-10-2008	78,82 €
<p><b>Concepto deuda:</b> supresión del incremento del 20% de la incapacidad permanente total percibido indebidamente durante el alta en el trabajo.  <b>Normativa:</b>            - Art. 6 del Real Decreto 1646/1972 de 28 de junio (BOE del día 28-6-72).            - RD 148/1996 de 5 de febrero (BOE nº 44 de 20-2-96)</p>			
Apellidos y Nombre	DNI	Período	Importe
RALERO TOLON ANTONIO	3753069-K	1-7-2009 A 31-7-2009	74,68 €
<p><b>Concepto deuda:</b> complemento de mínimos por cónyuge a cargo percibido indebidamente por ser éste titular de una pensión pública.  <b>Normativa:</b>            - Art. 7 del Real Decreto 2127/2008 de 26 de diciembre (BOE del día 30-12-2008) sobre revalorización de pensiones de Seguridad Social para el ejercicio 2009.            - RD 148/1996 de 5 de febrero (BOE nº 44 de 20-2-96)</p>			

Toledo.-El Subdirector Provincial de Prestaciones de Invalidez y Control de Pensiones, Juan Alvarez Villalta.

N.º I.- 760